



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00506534-UNC- ME#FCQ- Modif. Beca Cequimap Bioq. Diaz Reynoso

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 252 del expediente de referencia, en el sentido que se modifique la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada otorgada según Res. HCD N° 295/18 y se abone un complemento de beca por única vez, a la Bioq. María Ayelen DIAZ REYNOSO.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Mgter. Martín Der Ohannesian y el Mgter. Ricardo Toselli;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 25;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Modificar el monto de la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. María Ayelen DIAZ REYNOSO (Legajo 57.685) que fuera otorgada por Res. HCD 238/24, a partir del 01-01-2025 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en 3,3 Módulos de Beca Equivalente.-

Artículo 2º: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del CEQUIMAP, respecto a abonar un Complemento de Beca con carácter de excepción y por única vez durante el mes de Enero/25, a la Bioq. María Ayelen DIAZ REYNOSO (Legajo 57.685), por el importe correspondiente a \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil con 00/100).-

Artículo 3º: La suma total de las antes dichas erogaciones se atenderán con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mes

